

*Handwritten signature*

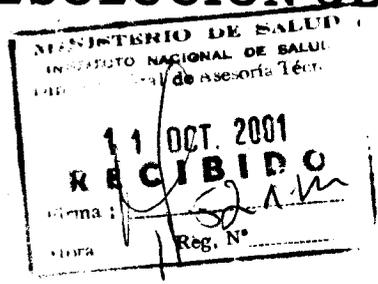
*Abelardo Herrera*

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0287-2001-J-OPD/INS

## RESOLUCION JEFATURAL



Lima, 03 de Octubre del 2001

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 286- 2001-J-OPD/INS, se declara en situación de urgencia la contratación del servicio de consultoría de Certificado de Calidad del Programa de Desayunos Escolares, autorizándose la contratación de una persona natural o jurídica para dicho servicio vía adjudicación de menor cuantía;

Que, del artículo 25º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y del Art. 82º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM se infiere que un proceso de selección serán aprobadas según los niveles establecidos para ello por el Titular del Pliego o por la máxima autoridad administrativa de la entidad designada según corresponda;

Que, no habiéndose delegado la facultad de aprobación de Bases de Adjudicación de Menor Cuantía en el marco de una situación de urgencia;

De conformidad con lo establecido con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-S/ADM;

### SE RESUELVE:

1º **APROBAR** las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 033-2001-OPD/INS, denominada Servicio de Consultora de Supervisión de Calidad del Programa de Desayunos Escolares del Instituto Nacional de Salud, que en fojas 26 forman parte de la presente resolución.

2º **REMITIR** copia de la presente resolución a los miembros del comité, órganos de la entidad que corresponda e instituciones pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



*Handwritten signature*  
DR. LUIS FERNANDO LLANGS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



*10/10/2001*